

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Área de Disciplina Ambiental
C/ Alcalá nº 16, 3ª Planta, 28014 Madrid

D./Dña. Antonio Martínez Escribano
ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA EL SOTO
APARTADO DE CORREOS 62
28891 Velilla de San Antonio (Madrid)

Nº de Expediente 10-SAMA-02754.7/2013 (Cítese al contestar)
Clave tipo de expediente: FLORA Y FAUNA

Con fecha 4 de Marzo de 2014, el Subdirector General de Disciplina Ambiental ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE ARCHIVO

El procedimiento de referencia se inició como consecuencia de la denuncia formulada por la Asociación Ecologista del Jarama El Soto, con los siguientes datos:

Hechos: Se detectan vertidos ilegales precedentes de un colector situado en la orilla norte de la laguna "El Raso", en el Parque Regional del Sureste.

Fecha: 03/10/13

Lugar: Laguna "El Raso" en Velilla de San Antonio (Madrid)

Mediante escrito de fecha 27 de diciembre de 2013, se pone en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Tajo los hechos denunciados para que adopten las medidas que consideren oportunas al afectar estos hechos a sus competencias.

Solicitada información sobre estos hechos a los Agentes Forestales comunican que el día de los hechos se personaron en la laguna sin que se identificara al responsable del vertido, presentando en la actualidad la laguna un aspecto normal.

Solicitada información al Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Consejería, se comunica que el día de los hechos denunciados se personó en el lugar personal del equipo de vigilancia ambiental del Parque Regional del Sureste, comprobando la existencia de una mancha de color negro y aspecto espeso en la superficie del agua, al día siguiente se desplazaron nuevamente al lugar y comprobaron que ya no quedaban ningún tipo de restos apreciables del vertido, no habiéndose identificado al responsable de los vertidos.





Por lo anteriormente expuesto se procede al archivo del procedimiento de referencia, dado que se ha procedido a comunicar los hechos denunciados a la Confederación Hidrográfica del Tajo al afectar a sus competencias y no haberse identificado al responsable del vertido, salvo mejor opinión fundada en derecho.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 2014
LA JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE DISCIPLINA
AMBIENTAL DEL MEDIO NATURAL
Firma y huella Digital al pie



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: 1296335317656216697140